

Acuerdo, creando una Junta de edificación en la villa de La Paz.

EL GOBIERNO:

Teniendo á la vista el acta celebrada por la Junta Municipal de la villa de La Paz y con presencia del informe emitido por el señor Prefecto del Departamento de León,

En uso de sus facultades,

Acuerda :

Créase en la mencionada villa una Junta de edificación, y nómbrase para componerla á los señores, Presbítero don J. Antonio Mayorga, don Luis Garcia, don Luis Solís, don Carlos Velázquez y don Alejo Arias.

Comuníquese —Managua, 18 de febrero de 1882—
Zavala—El Ministro de la Gobernación y Negocios Eclesiásticos — Navas.
